



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

## RESOLUCIÓN N° 052/2017-CCI

SALTA, 02 de mayo de 2017

### VISTO:

La nota N° 0017/17 presentada por la Srta. Daniela Alejandra Oliva, mediante la cual presenta su renuncia a la Beca de Investigación para Estudiantes Avanzados a partir del 1 de marzo de 2017.

La presentación N° 0276/17, donde la Srta. Oliva eleva el informe final de beca.

La Resolución N° 012/2016-CCI donde se otorga a la Srta. Oliva una Beca de Investigación para Estudiantes Avanzados desde el 1° de mayo de 2016 hasta el 30 de abril de 2017 y,

### CONSIDERANDO:

Que el motivo de la renuncia radica en que la interesada iniciará una carrera de posgrado que requiere dedicación exclusiva.

Que la solicitante ha presentado el informe final correspondiente, conforme a lo establecido por el Reglamento de Becas Internas del Consejo de Investigación para Estudiantes y Graduados.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su despacho N° 005/17, aconseja aceptar la renuncia presentada por la Srta. Oliva.

Que en la tercera Reunión Ordinaria del día 28 de abril de 2017, el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Cargos y Becas

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En la Tercera Reunión Ordinaria del día 28 de abril de 2017)



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 052/2017-CCI

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Daniela Alejandra Oliva DNI: 36540809, como becaria BIEA a partir del 1 de marzo de 2017, tal como lo solicita.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la interesada, a la Dirección de Administrativa Contable y a la División de Personal de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

  
Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaria Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidenta  
Consejo de Investigación - UNSa